



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que, a raíz de la proyectada anulación del art. 3 de la ley 23.867 -que tiene estado parlamentario-, esta Corte considera aconsejable que, en el marco de la estrechez presupuestaria, que por estos días se atraviesa y, a fin de racionalizar del mejor modo posible la contención de gastos que el Tribunal se ha impuesto, el Juzgado Federal n° 2 de Salta funcione -por el momento- con una sola secretaria, que será sorteada por la Cámara Federal de Apelaciones de Salta entre las dos secretarías penales del Juzgado Federal n° 1, para que, en definitiva, ambos juzgados funcionen con dos secretarías cada uno.

Por ello,

ACORDARON:

1) Que la habilitación del Juzgado Federal n° 2 de Salta y la recepción del juramento de su titular, dispuestas por acordada 10/96, se realicen cuando se hallen reunidas las condiciones de infraestructura que la Cámara Federal de Apelaciones de Salta estime necesarias para su correcto funcionamiento.

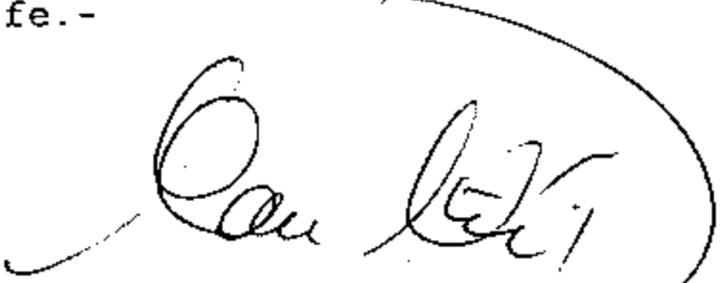
2) El Juzgado Federal n° 2 de Salta funcionará, en su momento, con la secretaria penal que la Cámara Federal de Apelaciones de Salta deberá sortear entre las 2 secretarías penales con que actualmente cuenta el Juzgado Federal n° 1, la que será transferida al Juzgado Federal n° 2 con su actual dotación y expedientes radicados, con el fin de que ambos juzgados funcionen con dos secretarías cada uno.

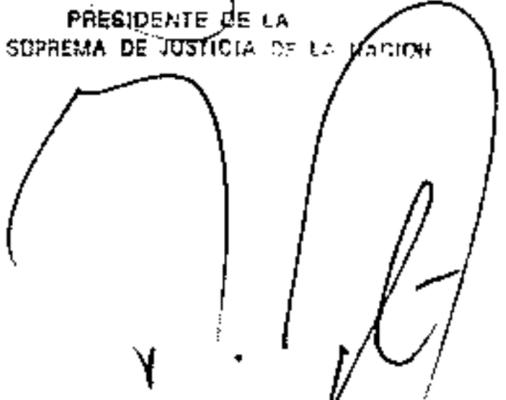
3) La secretaria que inicie sus tareas con la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal n° 2, recibirá -bajo las condiciones de traspaso que disponga la

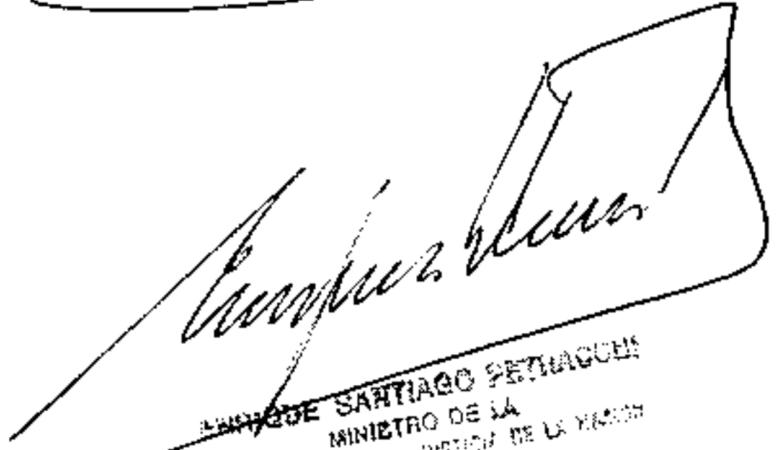
cámara- la mitad de los expedientes radicados en la secretaría con competencia civil del Juzgado Federal nº 1.

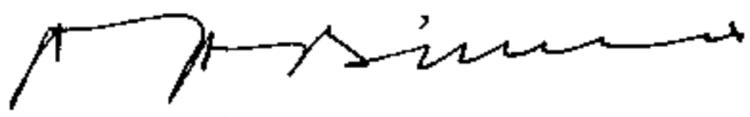
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

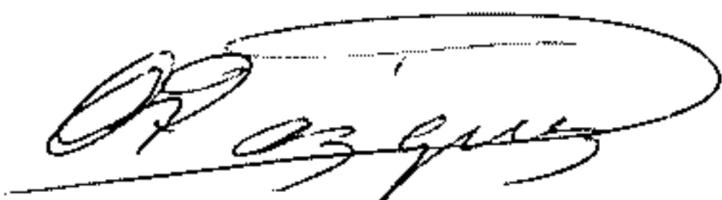

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


SANTIAGO PETRAGOGCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ANTONIO TESSIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


Dr. ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JOSEFA ALEJANDRINA MACINONI
SECRETARIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION